

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Alcudia (Balears).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Alcudia (Balears), con efectos de 1 de enero de 1961, en la siguiente forma:

Secretaría de Alcudia (Balears).—Clase: 7.^a—Sueldo: 27.500 pesetas (incluido el 25 por 100 de Intervención).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1961, la Secretaría del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) en la siguiente forma:

Secretaría de Guadarrama.—Clase: 7.^a—Sueldo: 27.500 pesetas (incluido el 25 por 100 por Intervención).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de Institutos Provinciales de Sanidad, Laboratorios Municipales y Empresas privadas que han sido autorizados para realizar trabajos de desinsectación de locales y medios de transporte.

La aplicación del Decreto 564/1959, de 9 de abril, sobre desinfección y desinsectación de locales y medios de transporte; la de la Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 1 de diciembre del mismo año, dictando las normas correspondientes, y de las Ordenes complementarias, ha significado un paso decisivo por lo que respecta al desarrollo de los Organismos que tenían confiada esta misión e incluso al de las instituciones y empresas dedicadas con carácter privado a trabajos de este tipo.

Por otra parte, la intervención directa que se ha otorgado a las Jefaturas Provinciales de Sanidad en la autorización a empresas privadas, así como la vigilancia y control de las operaciones que realizan, constituyen garantías suficientes por lo que respecta a la eficiencia técnica de estas prácticas sanitarias, permitiendo esperar la participación activa y creciente de la iniciativa particular, la cual, sumándose a la acción oficial, hará posible el máximo rendimiento de los recursos que representan los actuales insecticidas de acción residual.

Entendiéndolo así, y al objeto de procurar el desarrollo indicado,

Esta Dirección General estima conveniente publicar para general conocimiento la relación de los Institutos Provinciales de Sanidad, de los Laboratorios municipales y de las empresas privadas que, de acuerdo a las disposiciones vigentes y a las tarifas oficiales, han sido autorizados para realizar operaciones de desinfección y desinsectación a particulares durante el pasado año de 1960.

Institutos provinciales de Sanidad autorizados

Alava.
Albacete:
Almería.
Avila.

Burgos.
Cáceres.
Cádiz.
Córdoba.
La Coruña.
Cuenca.
Granada.
Huelva.
Huesca.
Jaén.
Lugo.
Málaga.
Orense.
Las Palmas de Gran Canaria.
Pontevedra.
Salamanca.
Santa Cruz de Tenerife.
Santander.
Segovia.
Sevilla.
Valencia.
Valladolid.
Vizcaya.

Laboratorios municipales autorizados

Barcelona.
Brozas (Cáceres).
Ceuta.
Guipúzcoa.
Melilla.
Pamplona (Navarra).
Plasencia (Cáceres).
Salamanca.
Santiago.
Sevilla.
Tarrasa (Barcelona).
Valencia (Compañía Tranvías).
Vigo (Pontevedra).
Vzcaya.

Empresas particulares autorizadas

Alava:

«Sonu Comercial Agropecuaria».

Alicante:

«Saniterpen».

Avila:

«Ballesteros».
«Saniterpen».

Barcelona:

«Almuedo e Hijos».
«Aplicaciones Cianhídricas».
«Desinfecciones Fumix».
«Desinfecciones Lafi».
«Desinfecciones Lahuerta».
«Desinfecciones La Urbana».
«Desinfex».
«Fumigaciones Ibéricas».
«Grima».
«Sanitas».
«Tofo».

Cáceres:

«Júcer».
«Grima».
«Saniterpen».

Castellón de la Plana:

«Aplicaciones Cianhídricas».

Ciudad Real:

«Grima».

Huesca:

«Grima».